

VISTOS:

El Oficio Nº 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; el presupuesto municipal vigente y la cuenta presupuestaria Nº 3102004014 "Extensión Alumbrado Público diversos sectores Castro"; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y otros Anexos de las Licitación Pública:
 - Licitación Pública: CONSTRUCCION LINEA DE ALUMBRADO PUBLICO LLAU LLAO
2. **LLÁMESE** a Licitación Pública, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior del presente Decreto.
3. **PUBLÍQUESE**, según las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y otros Anexos de la licitación pública:
 - CONSTRUCCION LINEA DE ALUMBRADO PUBLICO LLAU LLAO, ID ChC Nº ID: 2730-202-LE16

- a) Pudiendo participar en cada una de ellas, las personas naturales o jurídicas que:
 - Se encuentren inscritas en el portal www.chileproveedores.cl y cumplan con los demás requerimientos establecidos en el portal electrónico.
 - b) La apertura electrónica de la propuesta pública, se realizará según disposiciones administrativas, técnicas, calendarización y horarios establecidos en el portal www.chilecompra.cl
4. **DESÍGNASE**, comisión de recepción calificación, evaluación, recomendación de la propuesta, a los señores: Directora de Obras, Director de SECPLAN, Director de Finanzas y/o a los funcionarios de su dependencia que se designen en su reemplazo para dicho efecto. Además, designase como unidad encargada de la Inspección Técnica de las Obras a la Dirección de Obras Municipales (DOM) como unidad encargada de la Inspección Técnica de las Obras (ITO).



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

CDR/ERR/arch.

C.C.

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- DOM
- SECPLAN
- Archivo.



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE